

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3479-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, don **RICARDO SEBASTIAN BAEZA JOPIA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: RICARDO SEBASTIAN BAEZA JOPIA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
ESTABLECIMIENTO R. U. N.	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Fonoaudiólogo.
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales.
PIE	: 20 hrs. cronológicas semanales G-692.
PIE	: 10 hrs. cronológicas semanales A-46.
DESDE	: 03 de agosto de 2022.
HASTA	: 14 de agosto de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de doña Horacio Aravena Escobar,
RENTA	: \$629.220.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **30 HRS AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"